



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

135

Juventud - Acuerdo de la Junta de Gobierno de Palma en fecha 30 de diciembre de 2014. Aprobar Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación del alquiler de un local

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 30 de diciembre de 2014 acordó lo siguiente:

1.º Aprobar los adjuntos Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación del ALQUILER DE UN LOCAL destinado al Palmajove, con una duración de cinco años, por un presupuesto máximo de 152.460,00 € (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS), 21% de IVA incluido.

2.º Que por la sección de contratación se realicen los trámites oportunos para la adjudicación de la mencionada contrata, una vez realizados los trámites de información pública.

3.º Que el gasto previsto se consigne en los presupuestos de 2015-2020 con cargo a la partida 16.33710.202.00, de la siguiente manera: 22.869,00 € en el Presupuesto de gastos de 2015, 30.492,00 € en el Presupuesto de gastos de 2016, 30.492,00 € en el Presupuesto de gastos de 2017, 30.492,00 € en el Presupuesto de gastos de 2018, 30.492,00 € en el Presupuesto de gastos de 2019 y 7.623,00 con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2020."

El expediente podrá examinarse en las oficinas de la Sección de Juventud, calle de la Almudaina, 7 A, 3º, de lunes a viernes de 8.30 a 14 h, durante un plazo de 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación.

Palma a 5 de enero de 2015

**La regidora del Área de Comercio,
Trabajo, Juventud y Participación**
Esperanza Crespi Pibernat

